

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8285 ALZIRA

Edicto

Doña Amparo Martínez Pellicer, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 6 de Alzira, de conformidad con lo previsto en el artículo 552 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000591/2020, habiéndose dictado en fecha doce de noviembre de dos mil veinte por la Ilma. Sra. Magistrada - Juez auto de declaración de concurso de acreedores de María Jesús Noguera Tejados y Antonio Bria Gil y NIF N° 19990925S y 20767803E.

Que se ha acordado, a su vez, la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y, por tanto, el archivo de las actuaciones.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para la publicidad y difusión del concurso de acreedores.

Alzira, 2 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Amparo Martínez Pellicer.

ID: A210009706-1